

PROGRAMA DE TRABAJO 2018

1. INTRODUCCIÓN	2
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	2
EL EMBLEMA	4
2. MARCO LEGAL	4
3. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.....	5
4. MISIÓN	32
5. VISIÓN	32
6. VALORES.....	32
7. PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL.....	33
8. PROGRAMA DE TRABAJO 2014-2018.....	40
OBJETIVOS	40
ESTRATEGIA Y PROGRAMAS	42
MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	47

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Trabajo 2014-2018 del INPer establece y delimita las acciones que se desarrollarán a corto plazo, como parte del cumplimiento de la misión institucional, y fue diseñado a partir de las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud, ambos para el periodo 2014-2018.

El documento contiene como primera parte la filosofía institucional, que comprende una visión general del Instituto, así como sus ámbitos de aplicación en los campos de la investigación científica, la formación de recursos humanos y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad en salud reproductiva y perinatal.

Como parte del Sistema Nacional de Salud, el INPer refrenda su compromiso de realizar acciones para el bienestar de los mexicanos, específicamente en la salud de las mujeres, y contribuir al cumplimiento de las metas nacionales, a la realización de las tres estrategias transversales y coadyuvar a llevar a México a su máximo potencial, tal como lo define el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El origen más antiguo del Instituto data del año 1921, durante el periodo presidencial del General Álvaro Obregón, cuando se edifica con carácter de beneficencia privada la Maternidad “Casa del Periodista”, ubicada en la esquina de Montes Urales y Prado Sur. La Maternidad funcionó de manera habitual, hasta la creación de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia el 24 de enero de 1929, encabezada por la Sra. Carmen G. de Portes Gil, esposa del Presidente Emilio Portes Gil, a la cual fue cedido el predio.

El 27 de junio de 1929 el Dr. Isidro Espinosa de los Reyes, quien era Jefe del Servicio de Higiene Infantil, fundó la Casa de Maternidad de las Lomas de Chapultepec, inaugurada por el presidente de la República y su esposa. En el discurso de apertura, el Dr. Espinosa de los Reyes, apuntaba: *Bajo los auspicios del Comité Nacional de Protección a la Infancia y con el auxilio de todas las fuerzas vivas del país, abre sus puertas, en beneficio de la clase menesterosa, esta maternidad que constituye una de tantas barreras que se han propuesto edificar para contrastar nuestra moralidad materno infantil. Es la continuación de la obra que principia en los Centros de Higiene.* Finalizó diciendo: *Un día vendrá en que las causas de nuestra mortalidad materna y de la primera infancia disminuyan y ocupemos un puesto decoroso entre los países más adelantados.*

La Maternidad de las Lomas se sostenía con la ayuda del Impuesto adicional del timbre postal (timbre con valor de 5 centavos con la leyenda: *Protege a la infancia, haga patria*), con donativos de la Secretaría de Estado y de algunos particulares. Esta situación perduró hasta el año 1937, cuando el Presidente Lázaro Cárdenas crea la Secretaría de Asistencia Pública y la Maternidad de las Lomas se incorpora a la misma. En 1952 la Maternidad de las Lomas cambia su nombre al de Maternidad Isidro Espinosa de los Reyes, como reconocimiento a su fundador fallecido en 1951.

En 1974 se inicia el plan para construir el Instituto Nacional de Perinatología en el predio ocupado por la Maternidad Isidro Espinosa de los Reyes, por lo que ésta fue derruida. La planeación, construcción y coordinación del Instituto, estuvo a cargo del Dr. Eduardo Jurado García, quien renunció a la Dirección del Hospital del Niño IMAN en 1975.

En 1976, durante la gestión del Presidente Luis Echeverría Álvarez, se expropia oficialmente el predio y se incorpora a la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN). Este último y el Instituto Mexicano de Protección a la Infancia (IMPI), se fusionaron el 10 de enero de 1977 para crear por decreto presidencial el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

El 8 de diciembre de 1977 bajo la dirección del Dr. Eduardo Jurado García, se inauguró finalmente el Instituto Nacional de Perinatología, como parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), situación que prevaleció hasta el 20 de diciembre de 1982, cuando por decreto se modificó la estructura orgánico-funcional del DIF, y se dispuso que se desligaran los Institutos Nacionales de Pediatría y Perinatología.

Por decreto presidencial del 19 de abril de 1983, se otorgó al Instituto Nacional de Perinatología carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, delimitando como objetivos principales la cobertura de atención de embarazos de riesgo elevado, la investigación y la docencia en materia perinatal.

EL EMBLEMA

El Dr. Jurado, conocedor apasionado de la Medicina Prehispánica en Mesoamérica, propuso el emblema que identifica al INPer: “El parto de la princesa 3 pedernal, Quechquémitl de caracol serpiente emplumada dando a luz en posición de cuclillas a una niña también llamada 3 pedernal Quechquémitl rojo de perlas y quien permanece unida a la placenta por el cordón umbilical, escena rodeada por un círculo de color verde que representa el agua”.

Decía el Dr. Jurado que en “interpretación libre” le significaba lo siguiente: “La serpiente que se ha identificado con lo medicina, como la acción médica protegiendo al parto para evitar daño al recién nacido y a la madre; el Quechquémitl rojo de perlas, podría relacionarse con los cuidados inmediatos al recién nacido como el control de la temperatura corporal, alimentación inmediata al seno materno y el arrullo. Finalmente, el círculo que rodea la escena sería todo lo que rodea el nacimiento de un nuevo ser, frase que puede resumirse en una sola palabra: Perinatología”.

2. MARCO LEGAL

La elaboración del Programa de Trabajo se fundamenta en el artículo 3 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; artículo 58, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y los artículos 2, 3, 17, 24 y 27 de la Ley de Planeación.

3. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Eje 2 México Incluyente		INPer		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral. Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud. Fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con ésta. Contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud. 	<p>Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población. (E023)</p> <p>Contribuir a contar con servicios de salud de calidad, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el país, a través de las acciones de calidad e innovaciones en la planeación, en los instrumentos y herramientas de gestión instrumentadas en el Sistema Nacional de Salud. (P012)</p>	<p>Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad... (Dirección Médica)</p> <p>Dirigir acciones que faciliten el manejo de herramientas estratégicas para la generación de modelos replicables en liderazgo, evaluación, análisis, procesos, cultura organizacional y tecnología que permitan la vinculación de las actividades de investigación, enseñanza y asistencia médica, bajo los lineamientos de calidad y mejora continua. (Dirección de Planeación)</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		INPer		
Eje 2 México Incluyente				
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud. 	Garantizar el adecuado abasto de insumos médicos para la salud, necesarios en la prestación de los servicios otorgados en el INPer. <i>(E023)</i>	Organizar, coordinar y supervisar los programas para la adquisición y abastecimiento de bienes requeridos; proporcionar el mantenimiento oportuno a instalaciones y equipo; y otorgar los servicios requeridos a todas y cada una de las áreas que conforman el Instituto, con el propósito de que desarrollen de manera adecuada, oportuna y eficiente las funciones encomendadas. <i>(Subd. Rec. Mat y Conservación)</i>
		<ul style="list-style-type: none"> Reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión. 	Brindar servicios de atención ambulatoria y hospitalaria a toda paciente con problemas reproductivos, perinatales y neonatales bajo principios de equidad, justicia y autonomía, garantizando servicios de calidad con el cuidado de su seguridad. <i>(P017)</i>	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad... <i>(Dirección Médica)</i>
		<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes. 		

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		INPer		
Eje 2 México Incluyente				
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable. Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata. 	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos (P017)	Establecer, coordinar y supervisar el ejercicio de los programas para la atención asistencial de mujeres con embarazo de alto riesgo, problemas de patología ginecológica y reproductiva a través de la correcta aplicación de las normas correspondientes y la organización y control de acciones para el desarrollo y bienestar materno-fetal. (Subd. Ginecología y Obstetricia)
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna. 	Brindar servicios de atención ambulatoria y hospitalaria a toda paciente con problemas reproductivos, perinatales y neonatales bajo principios de equidad, justicia y autonomía, garantizando servicios de calidad con el cuidado de su seguridad. (P017)	Establecer, coordinar y supervisar el ejercicio de los programas para la atención asistencial de mujeres con embarazo de alto riesgo, problemas de patología ginecológica y reproductiva (Subd. Gineco. Y Obstetricia) Determinar, coordinar y supervisar los programas para asistencia médica al neonato (Subd. De Neonatología)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		INPer		
Eje 2 México Incluyente				
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal. 	Contribuir a fortalecer los servicios de salud de la población, mediante la capacitación técnica y gerencial en materia administrativa para la salud (E019)	Promover, coordinar, aplicar y evaluar los programas educativos que por su ámbito de acción el INPer desarrolla a nivel de posgrado y educación continua que propicien la formación y capacitación del personal de salud en las áreas de la Salud Reproductiva y Perinatal (Subd. Académica)
	2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población. 	Formar recursos humanos altamente especializados con competencias y habilidades basadas en las mejores y actualizadas evidencias científicas, con perspectiva humana y ética ante los problemas reproductivos y neonatales de los pacientes del INPer (E010)	Determinar las políticas y estrategias encaminadas a la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la reproducción humana, la salud perinatal, la actualización del personal de la institución y de los profesionales externos relacionados con la perinatología y así favorecer a la solución de los problemas nacionales de salud. (Dir. de Educación en Ciencias de la Salud)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		INPer		
Eje 2 México Incluyente				
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros. 	Garantizar el adecuado abasto de insumos médicos para la salud, necesarios en la prestación de los servicios otorgados en el INPer. (E023)	Organizar, coordinar y supervisar los programas para la adquisición y abastecimiento de bienes requeridos; proporcionar el mantenimiento oportuno a instalaciones y equipo; y otorgar los servicios requeridos a todas y cada una de las áreas que conforman el Instituto, con el propósito de que desarrollen de manera adecuada, oportuna y eficiente las funciones encomendadas. (Subd. Rec. Mat y Conservación)
		<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas. 	Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. (E023)	Dirigir acciones que faciliten el manejo de herramientas estratégicas para la generación de modelos replicables en liderazgo, evaluación, análisis, procesos, cultura organizacional y tecnología que permitan la vinculación de las actividades de investigación, enseñanza y asistencia médica, bajo los lineamientos de calidad y mejora continua. (Dirección de Planeación)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		INPer		
Eje 2 México Incluyente				
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos. 	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física para prolongar su vida útil. (K027)	Organizar, coordinar y supervisar los programas para la adquisición y abastecimiento de bienes requeridos; proporcionar el mantenimiento oportuno a instalaciones y equipo; y otorgar los servicios requeridos a todas y cada una de las áreas que conforman el Instituto, con el propósito de que desarrollen de manera adecuada, oportuna y eficiente las funciones encomendadas. <i>(Subd. Rec. Mat y Conserv)</i>
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social Sostenible.	3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal, mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas. 	Formar recursos humanos altamente especializados con competencias y habilidades basadas en las mejores y actualizadas evidencias científicas, con perspectiva humana y ética ante los problemas reproductivos y neonatales de los pacientes del INPer (E010)	Determinar las políticas y estrategias encaminadas a la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la reproducción humana, la salud perinatal, la actualización del personal de la institución y de los profesionales externos relacionados con la perinatología y así favorecer a la solución de los problemas nacionales de salud. <i>(Dir. de Educación en Ciencias de la Salud)</i>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		INPer		
Eje 2 México Incluyente				
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social Sostenible.	3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), incrementando el número de científicos y tecnólogos incorporados y promoviendo la descentralización. 	Destinar la proporción del presupuesto federal institucional a la actualización de los recursos humanos para la investigación. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)
		<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), incluyendo nuevas modalidades de posgrado que incidan en la transformación positiva de la sociedad y el conocimiento. 	Formar recursos humanos altamente especializados con competencias y habilidades basadas en las mejores y actualizadas evidencias científicas, con perspectiva humana y ética ante los problemas reproductivos y neonatales de los pacientes del INPer (E010)	Generar y colaborar en la mejora continua de la calidad de los programas educativos en las áreas de salud reproductiva y perinatal a través de intercambios y enlaces con instituciones médicas, académicas y de investigación que permitan complementar la formación integral de docentes y médicos residentes; a través del desarrollo de investigación clínica, producción editorial y programas educativos o de capacitación. (Subd. de Intercambio y Vinculación)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		INPer		
Eje 2 México Incluyente				
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social Sostenible.	3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes. • Ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico, con el fin de tener información sobre experiencias exitosas, así como promover la aplicación de los logros científicos y tecnológicos nacionales. • Promover la participación de estudiantes e investigadores mexicanos en la comunidad global del conocimiento. • Incentivar la participación de México en foros y organismos internacionales. 	<p>Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica. (E022)</p> <p>Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud. (E010)</p> <p>Recursos destinados para la impartición de cursos institucionales de educación continua del personal del INPer, así como del externo. (E010)</p>	<p>Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)</p> <p>Generar y colaborar en la mejora continua de la calidad de los programas educativos en las áreas de salud reproductiva y perinatal a través de intercambios y enlaces con instituciones médicas, académicas y de investigación que permitan complementar la formación integral de docentes y médicos residentes; a través del desarrollo de investigación clínica, producción editorial y programas educativos o de capacitación.</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		INPer		
Eje 2 México Incluyente				
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social Sostenible.	3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional. 	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física para prolongar su vida útil. (K027)	Organizar, coordinar y supervisar los programas para la adquisición y abastecimiento de bienes requeridos; proporcionar el mantenimiento oportuno a instalaciones y equipo; y otorgar los servicios requeridos a todas y cada una de las áreas que conforman el Instituto..., <i>(Subd. Rec. Mat y Conserv)</i>
		<ul style="list-style-type: none"> Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, con el fin de sumar esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos. 	Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)
		<ul style="list-style-type: none"> Gestionar los convenios y acuerdos necesarios para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible. 	Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Eje 2 México Incluyente		INPer	
Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
III. Perspectiva de Género.	<p>Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.</p> <p>Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.</p> <p>Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.</p>	<p>Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos (P017)</p>	<p>Establecer, coordinar y supervisar el ejercicio de los programas para la atención asistencial de mujeres con embarazo de alto riesgo, problemas de patología ginecológica y reproductiva a través de la correcta aplicación de las normas correspondientes y la organización y control de acciones para el desarrollo y bienestar materno-fetal. (Subd. Ginecología y Obstetricia)</p>

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivos INPer
1.5. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables	1.5.1 Diseñar estrategias de comunicación en salud sexual y reproductiva	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos <i>(P017)</i> Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. <i>(E023)</i> Contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH/SIDA, a través de la prevención en los grupos afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores <i>(P016)</i>	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. <i>(Dir. Médica)</i>
	1.5.2 Promover acciones para prevenir el embarazo adolescente		
	1.5.4 Promover la salud sexual y reproductiva responsable, así como la prevención del VIH y otras ITS		
	1.5.6 Asegurar la detección y tratamiento oportuno de VIH, SIDA e ITS, con énfasis en poblaciones clave		
	1.5.7 Incrementar el acceso y utilización de servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres		
	1.5.8 Incrementar la cobertura de detección prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita		
	1.5.9 Fomentar el embarazo saludable y un parto y puerperio seguros		
	1.5.10 Fomentar la lactancia materna a través de acciones que contribuyan a incrementar la duración y el apego		

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivos INPer
1.6. Fortalecer acciones de prevención y control para adoptar conductas saludables en la población adolescente	<p>1.6.2. Promover el desarrollo de capacidades entre la población adolescente para la construcción de relaciones libres de Violencia</p> <p>1.6.4. Desarrollar modelos y servicios de salud que respondan a las necesidades de la población adolescente</p> <p>1.6.6. Promover la detección y atención oportuna de trastornos mentales y el riesgo suicida en adolescentes</p>	<p>Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos (P017)</p> <p>Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. (E023)</p>	<p>Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programa Sectorial de Salud. (Dir. Médica)</p>

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivos INPer
2.1 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral	2.1.1. Promover un modelo de atención integral a la salud común para todo el Sistema Nacional de Salud.	Efectuar acciones de atención integral en la consulta externa para las usuarias de los servicios ambulatorios del INPer por problemas de alta complejidad en materia de salud reproductiva, perinatal y neonatal con calidad asegurando un diagnóstico oportuno (E023)	Dirigir acciones que faciliten el manejo de las herramientas estratégicas para la generación de modelos en liderazgo, evaluación, análisis, procesos, cultura organizacional y tecnología, que permitan la vinculación de las actividades de investigación, enseñanza y asistencia médica, bajo los lineamientos de calidad y mejora continua. (Dir. Planeación)
	2.1.2. Actualizar los mecanismos y modalidades de prestación de servicios que favorezcan el acceso efectivo a los servicios de salud.	Brindar atención médica a tod@ paciente hospitalizado ofertando calidad y eficiencia en la resolución de su patología con toda la seguridad con evaluación del Riesgo-Beneficio de todo tratamiento médico-quirúrgico (E023)	
	2.1.3. Fortalecer los recursos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutive en las unidades de atención.	Efectuar acciones de atención integral en la consulta externa para las usuarias de los servicios ambulatorios del INPer por problemas de alta complejidad en materia de salud reproductiva, perinatal y neonatal con calidad asegurando un diagnóstico oportuno (E023)	
	2.1.4. Fortalecer modelos de atención médica a distancia que favorezcan el acceso efectivo a servicios de salud.	Brindar atención médica a tod@ paciente hospitalizado ofertando calidad y eficiencia en la resolución de su patología con toda la seguridad con evaluación del Riesgo-Beneficio de todo tratamiento médico-quirúrgico (E023)	
	2.1.5. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población	Brindar atención médica a tod@ paciente hospitalizado ofertando calidad y eficiencia en la resolución de su patología con toda la seguridad con evaluación del Riesgo-Beneficio de todo tratamiento médico-quirúrgico (E023)	
2.2. Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud	2.2.1. Impulsar acciones de coordinación encaminadas a mejorar la calidad y seguridad del paciente en las instituciones de salud.	Efectuar acciones de atención integral en la consulta externa para las usuarias de los servicios ambulatorios del INPer por problemas de alta complejidad en materia de salud reproductiva, perinatal y neonatal con calidad asegurando un diagnóstico oportuno (E023)	Dirigir acciones que faciliten el manejo de las herramientas estratégicas para la generación de modelos en liderazgo, evaluación, análisis, procesos, cultura organizacional y tecnología, que permitan la vinculación de las actividades de investigación, enseñanza y asistencia médica, bajo los lineamientos de calidad y mejora continua. (Dir. Planeación)
	2.2.2. Impulsar el cumplimiento de estándares de calidad técnica y seguridad del paciente en las instituciones de salud.	Brindar atención médica a tod@ paciente hospitalizado ofertando calidad y eficiencia en la resolución de su patología con toda la seguridad con evaluación del Riesgo-Beneficio de todo tratamiento médico-quirúrgico (E023)	
	2.2.4. Consolidar el proceso de acreditación de establecimientos de salud para asegurar calidad, seguridad y capacidad resolutive.	Efectuar acciones de atención integral en la consulta externa para las usuarias de los servicios ambulatorios del INPer por problemas de alta complejidad en materia de salud reproductiva, perinatal y neonatal con calidad asegurando un diagnóstico oportuno (E023)	
	2.2.5. Actualizar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud.	Brindar atención médica a tod@ paciente hospitalizado ofertando calidad y eficiencia en la resolución de su patología con toda la seguridad con evaluación del Riesgo-Beneficio de todo tratamiento médico-quirúrgico (E023)	
	2.2.6. Fomentar el uso de las NOM, guías de práctica clínica, manuales y lineamientos para estandarizar la atención en salud.	Brindar atención médica a tod@ paciente hospitalizado ofertando calidad y eficiencia en la resolución de su patología con toda la seguridad con evaluación del Riesgo-Beneficio de todo tratamiento médico-quirúrgico (E023)	

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivos INPer
5.1. Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud	<p>5.1.2. Impulsar la formación de los recursos humanos alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y culturales.</p> <p>5.1.3. Impulsar la actualización y capacitación continua de los recursos humanos con base en las necesidades nacionales de salud.</p> <p>5.1.4. Promover la capacitación para mejorar los procesos de atención en salud, gerenciales y de apoyo administrativo.</p> <p>5.1.5. Participar en la elaboración de criterios y lineamientos de acreditación de las instituciones educativas conjuntamente con las instituciones correspondientes.</p> <p>5.1.6. Contribuir a la integración de contenidos básicos de género, derechos humanos e interculturalidad en la formación de profesionales.</p> <p>5.1.7. Impulsar la capacitación en salud pública, salud ocupacional, gestión y calidad de servicios del personal de salud.</p> <p>5.1.8. Consolidar los mecanismos interinstitucionales de colaboración para la formación de recursos humanos.</p> <p>5.1.9. Evaluar la aplicación de las políticas nacionales de formación y capacitación de recursos humanos.</p>	<p>Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud. (E010)</p>	<p>Determinar las políticas y estrategias encaminadas a la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la reproducción humana, la salud perinatal, la actualización del personal de la institución y de los profesionales externos relacionados con la perinatología y así favorecer a la solución de los problemas nacionales de salud. (Dir. de Educación en Ciencias de la Salud)</p>

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivos INPer
5.2. Impulsar la eficiencia del uso de los recursos para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad	5.2.3. Impulsar la eficiencia en el uso de recursos para la atención de enfermedades, particularmente las de alto costo.	Efectuar acciones de atención integral en la consulta externa para las usuarias de los servicios ambulatorios del INPer por problemas de alta complejidad en materia de salud reproductiva, perinatal y neonatal con calidad asegurando un diagnóstico oportuno (E023) Brindar atención médica a tod@ paciente hospitalizado ofertando calidad y eficiencia en la resolución de su patología con toda la seguridad con evaluación del Riesgo-Beneficio de todo tratamiento médico-quirúrgico (E023)	Dirigir acciones que faciliten el manejo de las herramientas estratégicas para la generación de modelos en liderazgo, evaluación, análisis, procesos, cultura organizacional y tecnología, que permitan la vinculación de las actividades de investigación, enseñanza y asistencia médica, bajo los lineamientos de calidad y mejora continua. (Dir. Planeación) Planear, dirigir y coordinar las actividades que permitan la eficiente operación de los Sistemas de Administración de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Conservación requeridos por las diferentes áreas para el buen funcionamiento del Instituto y una adecuada toma de decisiones. (Dir. de Admon y Finanzas)
	5.2.4. Realizar cambios normativos y operativos para incrementar la proporción del gasto público en salud destinado a la persona y comunidad. 5.2.5. Adecuar los modelos de atención para optimizar el uso de recursos para lograr el acceso efectivo con calidad.		
5.3 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud	5.3.1. Establecer los mecanismos para generar y conducir un plan maestro sectorial de recursos. 5.3.2. Desarrollar la infraestructura física y equipamiento en salud alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y culturales.	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física para prolongar su vida útil. (K027)	Planear, dirigir y coordinar las actividades que permitan la eficiente operación de los Sistemas de Administración de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Conservación requeridos por las diferentes áreas para el buen funcionamiento del Instituto y una adecuada toma de decisiones.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivos INPer
5.4. Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población	<p>5.4.1. Incrementar la inversión pública en investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en salud.</p> <p>5.4.2. Priorizar la investigación sobre temas relevantes, estratégicos o emergentes en salud.</p> <p>5.4.3. Articular esfuerzos en el Sistema Nacional de Salud para promover nuevos descubrimientos que favorezcan una atención más efectiva.</p> <p>5.4.4. Promover la inversión y corresponsabilidad del sector privado para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en salud.</p> <p>5.4.5. Promover financiamiento y cooperación internacionales para investigación científica y desarrollo tecnológico en el país.</p> <p>5.4.6. Fortalecer la infraestructura de los centros de investigación en salud, en el ámbito regional y local.</p> <p>5.4.7. Gestionar convenios para compartir infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar la capacidad disponible.</p> <p>5.4.8. Promover la vinculación de las instituciones y centros de investigación con los sectores público, social y privado.</p> <p>5.4.9. Fomentar que la investigación atienda a criterios éticos, de pertinencia e integridad científica y protección de los derechos humanos.</p>	Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivos INPer
6.3. Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud	<p>6.3.1. Desarrollar un sistema nacional de evaluación en salud.</p> <p>6.3.2. Establecer mecanismos de monitoreo y difusión de indicadores de calidad que permitan evaluar el desempeño de los servicios.</p> <p>6.3.3. Optimizar los procesos para la rendición de cuentas de los programas y recursos públicos invertidos en la atención.</p> <p>6.3.4. Incrementar el desarrollo de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas.</p> <p>6.3.5. Fomentar el uso de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas.</p> <p>6.3.6. Desarrollar indicadores de productividad de uso de los recursos.</p>	<p>Contribuir a contar con servicios de salud de calidad, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el país, a través de las acciones de calidad e innovaciones en la planeación, en los instrumentos y herramientas de gestión instrumentadas en el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>(P012)</p>	<p>Dirigir acciones que faciliten el manejo de herramientas estratégicas para la generación de modelos replicables en liderazgo, evaluación, análisis, procesos, cultura organizacional y tecnología que permitan la vinculación de las actividades de investigación, enseñanza y asistencia médica, bajo los lineamientos de calidad y mejora continua.</p> <p>(Dir. de Planeación)</p>
6.5. Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal	<p>6.5.1. Fomentar el respeto a la dignidad, la autonomía y los derechos humanos en la prestación de servicios de salud.</p> <p>6.5.2. Fomentar que la investigación atienda a criterios éticos, de pertinencia e integridad científica y protección de los derechos humanos.</p> <p>6.5.3. Incorporar el enfoque bioético en el diseño, análisis y evaluación de las políticas públicas, así como la asignación de recursos.</p> <p>6.5.4. Consolidar a las comisiones nacional, estatales de bioética, y los comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación.</p>	<p>Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica.</p> <p>(E022)</p>	<p>Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza.</p> <p>(Dir. de Investigación)</p>

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivos INPer
Perspectiva de género (estrategia transversal)	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar a las mujeres en edad fértil los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva Difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el derecho al consentimiento previo e informado, incluyendo a población indígena Impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas Instrumentar acciones para facilitar el acceso de las adolescentes a la anticoncepción de emergencia en todo el sistema de salud Realizar campañas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual especialmente dirigidas a población femenina adolescente y joven Impulsar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM 005-SSA2-1993 en todo el sector salud a nivel nacional 	<p>Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos (P017)</p> <p>Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. (E023)</p>	<p>Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)</p>

**Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad
2013-2018**

INPer

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
<p>1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica</p>	<p>1.1. Prestar atención médica hospitalaria con calidad y seguridad en las entidades coordinadas a la población que lo demande</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar atención médica hospitalaria especializada a la población en los INS, HFR y HRAE acorde a las capacidades disponibles 2. Promover la implantación del expediente clínico electrónico apegado a las normas que permita contar con registros médicos de calidad para la prestación de servicios 3. Incorporar la calidad de la atención a la cultura institucional en las entidades coordinadas 4. Mantener en las entidades coordinadas acciones de vigilancia epidemiológica, registro y seguimiento de eventos adversos, control de infecciones nosocomiales, egresos por mejoría, entre otros indicadores de calidad 5. Detectar y dar atención médica oportuna a receptores de violencia, violencia familiar o de género, trata de personas, entre otros 6. Favorecer el abasto efectivo y la seguridad en la dispensación de medicamentos e insumos para la atención médica 7. Promover que la atención favorezca el diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, limitación del daño y la rehabilitación de los pacientes 8. Mantener la vigilancia en las acciones que garanticen la calidad de la atención y la seguridad de los pacientes a través de operación adecuada de los comités hospitalarios correspondientes 9. Incluir en las plantillas de personal las categorías de profesionales que respondan a las demandas actuales de los servicios de salud y a las necesidades de operación de instituciones médicas de alta especialidad 	<p>Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos (P017)</p> <p>Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. (E023)</p>	<p>Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)</p>

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018			INPer	
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica	1.2. Brindar atención ambulatoria a la población en las entidades coordinadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender a la población que lo demande principalmente a grupos vulnerables evitando el rechazo 2. Brindar servicios de consulta externa a los pacientes que lo requieran considerando las especialidades y capacidad instalada de la unidad médica 3. Fomentar la utilización de tecnologías de telemedicina para la valoración de casos, atención médica y asesoría dentro de las instituciones de la red 4. Privilegiar los procedimientos diagnóstico y terapéuticos de mínima invasión y corta estancia 5. Promover el enfoque preventivo en la atención a la salud acorde a la vocación de servicio 6. Fortalecer que la atención de pacientes y/o usuarios receptores de violencia familiar o de género, trata de personas se brinde con personal profesional en la materia 7. Vigilar la satisfacción de los usuarios y pacientes con la atención recibida 8. Impulsar el uso eficiente de los laboratorios y gabinetes 9. Fortalecer el enfoque preventivo en la atención acorde a la vocación de servicio 	<p>Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos (P017)</p> <p>Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. (E023)</p>	<p>Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)</p>

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018		INPer		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica	1.3. Operar los servicios de emergencia y atención médica continua	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender en los servicios de emergencia a todos los usuarios que lo soliciten 2. Recibir en el servicio de admisión continua a los pacientes trasladados o que acudan con referencia 3. Recibir pacientes derivados por unidades médicas de la red de servicios de acuerdo a los procesos institucionales 4. Contar con procedimientos de triage para la selección y de orientación para los usuarios y pacientes para el mejor uso de los servicios 5. Priorizar la atención con estándares de calidad en los servicios de urgencias y admisión continua, propiciando la reducción del tiempo de espera y el trato digno, entre otros 6. Favorecer que la atención médica de urgencias se vincule con la vocación institucional 7. Otorgar atención a las emergencias obstétricas vigilando el bienestar de la madre y el producto 8. Fomentar la disminución de procedimientos quirúrgicos en la atención obstétrica 	<p>Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos (P017)</p> <p>Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. (E023)</p>	<p>Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)</p>

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018		INPer		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica	1.4. Aplicar modelos innovadores para la atención médica de alta especialidad y la generación de recursos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir mecanismos innovadores que permitan la generación de recursos propios a las entidades coordinadas con apego a la legislación vigente 2. Participar en proyectos nacionales o regionales para la atención médica 3. Propiciar la participación de la sociedad civil y de los sectores privado y social en el financiamiento de la atención médica 4. Favorecer la innovación organizacional para mejorar el otorgamiento de los servicios médicos 5. Fomentar la integración y funcionamiento de los patronatos, voluntariado y asociaciones en salud en apoyo a la atención médica 	<p>Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos (P017)</p> <p>Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. (E023)</p>	<p>Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)</p>

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018		INPer		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica	1.5. Impulsar la creación y desarrollo de áreas especializadas para atender a grupos específicos de pacientes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender casos de alto riesgo materno-infantil, enfermedades crónicas, malformaciones congénitas de alta morbi-mortalidad, entre otras 2. Dar atención a la población de adultos mayores a fin de mejorar la calidad de vida 3. Orientar la atención a las diferentes etapas de la vida considerando las capacidades resolutorias de las unidades médicas 4. Promover grupos multidisciplinarios para atender a víctimas de violencia familiar y de género, trata de personas, entre otros 5. Brindar atención especializada a pacientes con obesidad, diabetes, insuficiencia renal, cáncer, y en general padecimientos que requieran de la participación de personal multidisciplinario de alta especialidad 6. Favorecer los procesos de rehabilitación de los pacientes que lo requieran, limitando la discapacidad y promoviendo la reinserción social 7. Llevar a cabo acciones de prevención, diagnóstico oportuno y atención médica para cánceres de mama, cérvico-uterino, de próstata, en niños y adolescentes 	<p>Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos (P017)</p> <p>Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. (E023)</p>	<p>Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)</p>

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018			INPer	
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica	1.7. Vigilar el cumplimiento y promover la mejora del marco normativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profundizar las acciones del comité de bioética hospitalaria 2. Mantener vigilancia para garantizar el respecto a los valores y cultura de los pacientes y usuarios así como la bioseguridad 3. Favorecer el desarrollo, actualización y apego a las guías de práctica clínica y protocolos de atención 4. Apoyar la identificación de mecanismos innovadores para la generación y utilización de los recursos 	<p>Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos (P017)</p> <p>Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. (E023)</p>	<p>Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)</p>

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018		INPer		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
4. Promover la formación y actualización de profesionales de alta especialidad a fin de que desarrollen competencias y habilidades necesarias para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud	4.1. Favorecer la congruencia entre la oferta y la demanda de especialistas médicos, de enfermería y paramédicos en los servicios de atención médica, en particular los altamente especializados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la asignación de las becas para la formación de especialistas en las entidades de alta especialidad 2. Favorecer la congruencia entre las necesidades de la población y la atención de alta especialidad con los programas de formación y educación continua de personal de salud 3. Vincular los principales problemas de salud en adultos y niños con la formación de recursos humanos especializados para la salud 4. Priorizar las especialidades vinculadas con los problemas nacionales de salud de acuerdo a la vocación institucional 5. Implementar programas de fomento a la formación de personal de enfermería y paramédico acorde a las necesidades de los servicios de alta especialidad de las distintas regiones 6. Impulsar el desarrollo de cursos de alta especialidad considerando las necesidades de atención de la población 7. Mantener la formación de licenciatura y especialización de personal de enfermería 8. Favorecer la profesionalización del personal de salud para mejorar la atención 	Formar recursos humanos altamente especializados con competencias y habilidades basadas en las mejores y actualizadas evidencias científicas, con perspectiva humana y ética ante los problemas reproductivos y neonatales de los pacientes del INPer (E010)	Determinar las políticas y estrategias encaminadas a la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la reproducción humana, la salud perinatal, la actualización del personal de la institución y de los profesionales externos relacionados con la perinatología y así favorecer a la solución de los problemas nacionales de salud. (Dir. de Educación en Ciencias de la Salud)

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018		INPer		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
4. Promover la formación y actualización de profesionales de alta especialidad a fin de que desarrollen competencias y habilidades necesarias para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud	4.5. Hacer de la investigación la base fundamental de la atención médica y de la formación y desarrollo de los recursos humanos en salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecer que la atención médica incorpore los avances científicos y la mejor evidencia disponible 2. Promover la participación del personal de salud en proyectos de investigación clínica, aplicada, de desarrollo tecnológico y de administración de servicios, entre otros 3. Colaborar con los programas de investigación para la prevención y atención de la obesidad, enfermedades crónicas y no transmisibles, entre otras prioridades nacionales 4. Contribuir al avance en los sistemas de salud incorporando los resultados de investigación 5. Participar en la evaluación y actualización de las guías de práctica clínica y protocolos de atención basados en resultados de investigación 	Formar recursos humanos altamente especializados con competencias y habilidades basadas en las mejores y actualizadas evidencias científicas, con perspectiva humana y ética ante los problemas reproductivos y neonatales de los pacientes del INPer (E010)	Determinar las políticas y estrategias encaminadas a la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la reproducción humana, la salud perinatal, la actualización del personal de la institución y de los profesionales externos relacionados con la perinatología y así favorecer a la solución de los problemas nacionales de salud. (Dir. de Educación en Ciencias de la Salud)

Programa de acción específico Investigación para la Salud 2013-2018				INPer	
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer	
Investigación para la salud	Investigación para la salud	Investigación para la salud	Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)	

4. MISIÓN

Coadyuvar en la mejora de la calidad de vida y salud de la población, mediante el desarrollo de líneas de investigación y la formación de recursos humanos en el ámbito de la salud reproductiva y perinatal, apoyados en el otorgamiento de una atención integral, oportuna y eficaz y de calidad, dentro del marco de las políticas nacionales de salud.

5. VISIÓN

El INPer será en el 2019 la Institución líder y más reconocida en el Sector Salud por los avances logrados en la atención integrada de la Salud Materna y Perinatal en un marco de calidez y humanismo.

6. VALORES

Humanismo: Poner al ser humano como valor central como su principio moral más importante.

Honestidad: Comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

Responsabilidad: El reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

Respeto: Como esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de cualquier relación interpersonal, es garantía de transparencia.

Calidad: Cualidad esencial para conseguir los objetivos de la mejora del bienestar del paciente y el futuro sostenible del sistema de atención y seguridad en la salud.

Resiliencia: Capacidad de las personas o grupos de enfrentar la adversidad y de salir fortalecidas de dicha experiencia. Será uno de los valores insignia de nuestra institución.

7. PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL

ASISTENCIA MÉDICA

FORTALEZAS

a.1	Adecuada infraestructura hospitalaria, con algunas instalaciones en proceso de rehabilitación.
a.2	Alto reconocimiento para la atención especializada de embarazos de alto riesgo.
b.1	Liderazgo del personal médico y paramédico, que constituye el más valioso capital de la Institución.
b.2	Única Institución del Sector Público que realiza procedimientos de diagnóstico prenatal y que proporciona atención a parejas infértiles, que requieren técnicas de reproducción asistida de baja y alta complejidad, así como procedimientos invasivos y no invasivos.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

OPORTUNIDADES

a.1	Mejorar la calidad de la atención, seguridad y satisfacción del usuario.
b.1	Implantar estrategias innovadoras de prevención, diagnóstico y defectos al nacimiento.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

DEBILIDADES

a.1	Deficiencia de recursos humanos en relación al número de médicos y enfermeras por cama.
a.2	No se ha implementado el expediente electrónico.
a.3	La demanda de parejas infértiles que requieren procedimientos de reproducción asistida, rebasa la infraestructura y capacidad del Instituto.
a.4	Necesidad de actualizar y adquirir equipo de imagenología de vanguardia.
b.1	El sistema de referencia-contrarreferencia no funciona con eficiencia por no existir convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales, la Red de Servicios de Salud de Alta Especialidad y el Seguro Popular.
b.2	Exceso de demanda en las unidades de terapia intensiva e intermedia neonatal.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

AMENAZAS

a.1	Alta razón de mortalidad materna y elevada tasa de mortalidad perinatal.
a.2	Incremento de enfermedades metabólicas y crónico-degenerativas en la mujer, asociadas al embarazo.
a.3	Creciente número de adolescentes embarazadas.
a.4	Carencia de centros regionales de atención materno infantil.
b.1	Incremento en el número de embarazos con resolución pretérmino y de embarazos múltiples que generan un incremento en la demanda de servicios neonatales.
c.1	El desfase en el cumplimiento de los Objetivos Del Milenio.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

INVESTIGACIÓN MÉDICA

FORTALEZAS

a.1	Como parte de la infraestructura, la Institución dispone de una Torre de Investigación de 5 niveles, con laboratorios equipados.
a.2	Capacidad instalada para la conducción de estudios multicéntricos nacionales e internacionales.
b.1	Incremento en el registro de protocolos de investigación con apoyo financiero externo.
b.2	Se promueve la incorporación temprana a la investigación de estudiantes de maestría y doctorado, y se estimula la participación de estudiantes del Programa Único de Especialidades Médicas de la UNAM, en proyectos de investigación.
b.3	Las actividades extramuros se han incrementado, facilitando la investigación a nivel comunitario.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

OPORTUNIDADES

a.1	Avances de la biología molecular, biotecnología y medicina genómica que abren nuevos horizontes para el desarrollo de métodos de tamizaje, diagnóstico y tratamiento en esta área.
a.2	Apertura del Programa Sectorial Federal para el financiamiento de la investigación en salud (CONACYT).
a.3	Disposición de la Industria Farmacéutica para el desarrollo y validación clínica de nuevos fármacos, así como del estudio de medicamentos genéricos intercambiables.
a.4	La certificación como Centro Colaborador en Investigación que ofrece el Programa de Reproducción Humana de la Organización Mundial de la Salud.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

DEBILIDADES

a.1	Del total de la plantilla de investigadores sólo 34 tienen nombramiento de la CGINS.
a.2	Equipamiento tecnológico de vanguardia, aún insuficiente.
a.3	La Institución no ha establecido una política definida de investigación, orientada a la solución de problemas nacionales prioritarios de salud reproductiva y perinatal.
a.4	No se han establecido alianzas estratégicas con el Sector Empresarial, en materia de investigación científica e innovación tecnológica para la salud, que permita el fortalecimiento institucional a través de financiamiento externo.
b.1	No existe un balance e interacción adecuada entre las diversas modalidades de la investigación.
b.2	La pertenencia de los investigadores de la Institución al SNI y su nivel son las más bajas de los INS.
b.3	No existe suficiente vinculación con otros INS, universidades e instituciones de investigación y educación superior que fortalezca y estimule la producción científica.
b.4	Existen barreras en los procesos de revisión y aprobación de protocolos de investigación.
b.5	Los sistemas de informática y telecomunicaciones en apoyo a la investigación, son insuficientes y de acceso limitado.
b.6	La utilización del equipamiento para la investigación no es óptima.
b.7	Carencia de una cultura de propiedad intelectual y registro de patentes entre los investigadores, lo que impide el ingreso de recursos extraordinarios.
c.1	La producción de publicaciones científicas en revistas periódicas, indexadas, de circulación internacional de mediano y alto impacto, es baja.
c.2	La eficiencia terminal de los proyectos de investigación iniciados es baja.
c.3	Los proyectos de investigación, como requerimiento para la obtención de los grados de especialista y/o subespecialista, no son motivo de publicación, por su inadecuado nivel académico y científico.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

AMENAZAS

a.1	Insuficiente aporte financiero federal a la investigación y asignación interna no equitativa.
a.2	Sueldos y estímulos insuficientes y no competitivos de los investigadores, no obstante el programa de homologación.
b.1	Mayor competitividad de pares de otras Instituciones, en el proceso de obtención de fondos externos.
b.2	Acelerado avance científico y tecnológico en los países industrializados que reduce la competitividad nacional.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

EDUCACIÓN MÉDICA

FORTALEZAS

a.1	El Instituto es sede oficial de una especialidad troncal y cinco especialidades de áreas afines a la salud reproductiva y perinatal, en el PUEM de la Facultad de Medicina, UNAM.
a.2	El Instituto es considerado como la cuna de las Escuelas Mexicanas de Neonatología y Medicina Materno-fetal.
a.3	Se tienen convenios con algunas instituciones nacionales e internacionales para el intercambio académico de personal para mejorar el nivel profesional de los recursos humanos.
c.1	Existe una masa crítica de estudiantes graduados en formación, en diferentes disciplinas clínicas y básicas.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

OPORTUNIDADES

a.1	Necesidad de actualización de los docentes en salud perinatal integral, en apoyo a instituciones de salud del primer y segundo nivel de atención.
a.2	Incremento de la demanda de educación médica continua para la atención a la salud reproductiva y perinatal de profesionales, que laboran en unidades de atención de menor nivel de complejidad, en entidades federativas de alto riesgo.
b.1	Facilidades para la formación del personal del Instituto, para el desarrollo y desempeño profesional en educación médica.
b.2	Posibilidad de alianza con instituciones nacionales e internacionales de alto prestigio, para la formación de recursos humanos.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

DEBILIDADES

a.1	Se carece de un programa permanente de profesionalización y actualización en tecnología educativa, para ofrecer un modelo de enseñanza integral en las especialidades médicas.
b.1	Existen deficiencias en la capacitación en bioética, ética médica, perspectiva de género y derechos sexuales y reproductivos, así como en la Normatividad Oficial Mexicana en materia de salud reproductiva y perinatal.
b.2	El sistema de evaluación de las competencias profesionales del médico residente no está acorde a los conceptos modernos.
b.3	Se cuenta con una bibliohemeroteca que no cubre las necesidades del personal profesional, así como el acceso a sistemas informáticos en red.
b.4	Los trabajos de investigación de los residentes, como requerimiento de tesis, carecen de planeación y supervisión, lo que conduce a la baja calidad de los productos.
b.5	La rotación externa de los residentes para mejorar su entrenamiento es insuficiente.
b.6	Falta de implementación de estrategias innovadoras activas en la educación médica.
c.1	El sistema de supervisión y seguimiento académico es ineficiente.
c.2	No existe un adecuado seguimiento de los egresados para evaluar el impacto de la enseñanza que proporciona el Instituto (eficiencia terminal).

AMENAZAS

a.1	Falta de actualización en métodos y técnicas innovadoras de educación médica.
a.2	Incremento de las enfermedades crónico-degenerativas y trastornos alimentarios en la mujer en su etapa reproductiva y postreproductiva, que plantean nuevas demandas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
a.3	Limitación creciente en la contratación de los egresados del Instituto, en el Sistema Nacional de Salud.
a.4	Políticas laborales que alteren el clima de la Institución.
a.5	Políticas salariales que desalienten el ingreso y permanencia del personal especializado y proactivo .
a.6	Falta de reconociendo e incentivos que reconozcan el esfuerzo y dedicación del personal.
b.1	Carencia de un sistema de información integral de recursos humanos.
b.2	El impacto resultante de la transición epidemiológica y demográfica, demanda ajustes a los programas de enseñanza.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

8. PROGRAMA DE TRABAJO 2014-2018

OBJETIVOS

GENERAL

Incrementar la calidad en la investigación médica, la enseñanza e investigación por medio de un proceso de Gestión de Calidad Total que dará respuesta a las necesidades del personal de la propia Institución y de la población usuaria

ESPECÍFICOS

1. Red de servicios integrados y regionalizados de atención perinatal de calidad

Mejorar los sistemas y servicios para la atención de salud de la mujer, del recién nacido y del menor de un año, al enfocar los esfuerzos nacionales en la materia con visión de conjunto y proceder continuo, de tal manera que se logre identificar la integralidad conceptual de la atención del trinomio en la historia natural de la Perinatología.

2. Origen fetal de las enfermedades del adulto

Incrementar y aplicar nuevo conocimiento en materia del origen fetal de las enfermedades del adulto para prevenir y controlar los eventos implicados en el desarrollo fetal normal que tienen efectos a largo plazo e influyen en la salud durante la vida adulta que pueden establecer patrones fisiológicos y estructurales a largo plazo, que programan la salud durante la vida adulta.

3. Calidad en la prestación médica y seguridad del paciente

Implementar una estrategia de calidad orientada a la satisfacción del usuario, con un enfoque integral de construcción holística, que promueva la seguridad del paciente y del servidor público en convergencia con los perfiles, la competencia y el clima laboral con una convicción participativa.

4. Investigación en ciencias de la salud

Lograr la aplicabilidad del conocimiento generado en relación a los problemas nacionales de salud a través de la jerarquización y consecuente reordenamiento de la investigación en ciencias de la salud, mediante la ciencia de la implementación.

5. Educación en ciencias de la salud

Establecer un modelo de educación innovador en el ámbito perinatal concebido como un macroproceso, de una manera interprofesional y de trabajo interdisciplinario, que incluya nuevas estrategias educativas y tecnológicas

6. Gerencia hospitalaria

Asegurar el desempeño óptimo de los servicios de alta especialidad al integrar los procesos clínicos, quirúrgicos, de auxiliares de diagnóstico y terapéuticos, de provisión de la atención al paciente hospitalizado o en tratamiento ambulatorio, de provisión de servicios de apoyo administrativo y jurídico y de vinculación en un esquema de orientación por procesos acordes a la infraestructura instalada, a los recursos disponibles en materiales, tecnológicos, financieros y humanos.

ESTRATEGIA Y PROGRAMAS

Estrategia 1

Regionalización de los servicios de salud perinatal

No.	Acciones	Meta 2018	Responsable	Fecha de cumplimiento
1.1	Monitoreo del proyecto en ambos Estados (Morelos y Guanajuato)	Reportes trimestrales	Dirección General	Junio Diciembre
1.2	Evaluación trimestral del proyecto	Reportes trimestrales	Dirección General	Trimestral
1.3	Ampliación del proyecto a otros Estados: Campeche, Tlaxcala y ampliación del mismo en el Estado de Guanajuato.	Convenios	Dirección General	Diciembre
1.4	Seguimiento del modelo de atención INPer de las embarazadas adolescentes y los investigadores de Berkeley comenzarán a trabajar con grupos focales en el Hospital Materno-Infantil de Irapuato.	Modelo de atención	Dirección de Investigación	Diciembre
1.5	Presentación de resultados de los proyectos de investigación, Embarazo en Adolescente en Morelos y Guanajuato; y Validación de uso del impedanciometro en la embarazada.	Protocolos de investigación	Dirección General	Abril
1.6	Estrategia del proyecto del Módulo de Alto Riesgo Reproductivo	Resultados	Dirección General	Diciembre

Estrategia 2

Origen fetal de las enfermedades del adulto

No.	Acciones	Meta 2018	Responsable	Fecha de Cumplimiento
2.1	Generar un modelo de aplicación anticipatoria de la medicina genómica para detectar los padecimientos monogénicos que presentan componentes moleculares con variantes en su ADN (Proyecto 2017-3-115 Titulo descriptivo del Proyecto: ESTUDIO DE EXOMA CLINICO EN PACIENTES CON MUERTE PERINATAL SECUNDARIA A ENFERMEDAD RENAL DE TIPO AGENESIA RENAL BILATERAL O ENFERMEDAD QUÍSTICA RENAL)	Resultados del proyecto 2017-3-115	Dirección Médica	Diciembre
2.2	Reestructura de la Consulta Externa. Inicio de actividades de la consulta vespertina: Medicina Materno Fetal, Biología de la Reproducción, Genética Perinatal,	Incremento en la consulta de las especialidades mencionadas	Dirección Médica Departamento de Consulta Externa	Diciembre
2.3	Implementación de la Coordinación de Salud Mental Perinatal.	Coordinación de salud mental perinatal	Dirección Médica	Diciembre
2.4	Incorporación del Programa de ejercicio durante la gestación y promoción del autocuidado en el control prenatal.	Programa de ejercicio	Dirección Médica Enfermería perinatal	Diciembre
2.5	Continuidad en las acciones de hemovigilancia, como estrategia de seguridad del paciente.	Hemovigilancia	Dirección Médica Banco de sangre	Diciembre
2.6	Generación de convenios con laboratorios externos para la realización de estudios de laboratorio especiales	Convenios	Dirección Médica Laboratorio central Terapia Intensiva	Diciembre

2.7	Consolidación del Convenio con gabinete externo (CT Scanner y DioMed) para la realización de estudios de imagen de alta complejidad, en beneficio de los pacientes (neonatos y adultas) y del personal del INPer	Convenio	Dirección Médica Diagnóstico por imagen	Diciembre
2.8	Colaboración en proyectos de investigación con Universidades Extranjeras (Proyecto Intergrowth de la Universidad de Oxford.)	Contratación de personal	Dirección Médica	Diciembre
2.9	Implementación del servicio de oncología médica (quimioterapia).	Procedimiento quimioterapia	Dirección Médica Coord. Oncología	Diciembre
2.10	Renovación del contrato del servicio integral de cirugía endoscópica	Contrato	Dirección Médica Depto. Ginecología	Diciembre
2.11	Modificación de los procesos de atención en el Departamento de Reproducción Asistida.	Procesos Reproducción asistida	Dirección Médica Depto. Reproducción Asistida	Diciembre
2.12	Continuidad en las estrategias de: Reducción del número de cesáreas. Reducción de mortalidad materna, neonatal y perinatal Formación de recursos humanos en salud (residentes). Mortalidad perinatal, manejo interdisciplinario Acompañamiento en el nacimiento	Mejora en los indicadores de resultados	Dirección Médica	Diciembre

Estrategia 3

Calidad en la prestación médica y seguridad del paciente

Prog.	Acción	Meta 2018	Responsable	Fecha de cumplimiento
3.1	Seguimiento a las acciones de los equipos transversales de trabajo, encargados de la evaluación de las políticas de Calidad del Instituto, de acuerdo al Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General.	Revisión y actualización de las políticas de calidad	Dirección de Planeación Departamento de Gestión de la Calidad	Diciembre

3.2	Determinación de los indicadores, para la medición de la implementación de Políticas Institucionales de Calidad (Metas Internacionales de Seguridad del Paciente MISP), a realizar cuatrimestralmente.	6 indicadores de medición de MISP	Dirección de Planeación Departamento de Gestión de la Calidad	Diciembre
3.3	Seguimiento a las acciones del equipo transversal de trabajo, para el análisis causa raíz ACR, de los eventos relacionados con la Seguridad del Paciente en el INPer.	Análisis de los eventos adversos y eventos centinelas	Dirección de Planeación Departamento de Gestión de la Calidad	Diciembre
3.4	Diseño de la logística para el desarrollo del Módulo de Atención a quejas, sugerencias y felicitaciones, para dar respuesta a la necesidad de contar con el Sistema Unificado de Gestión (SUG) en el INPer.	Promover la participación de la sociedad civil en la calidad en el INPer	Dirección de Planeación Departamento de Gestión de la Calidad	Diciembre

Estrategia 4

Investigación en ciencias de la salud

Prog.	Acción	Meta 2018	Responsable	Fecha de cumplimiento
4.1	Desarrollo del módulo correspondiente al Seguimiento Técnico y Administrativo de Proyectos.	Módulo	Dirección de Investigación Subdirecciones de Área	Diciembre
4.2	Difusión, capacitación y asesoría individual referente a la metodología de la investigación, para reforzar y mejorar estos conceptos entre los investigadores.	Metodología de la Investigación eficiente	Dirección de Investigación y Subdirecciones de Área y Jefaturas de departamento	Diciembre
4.3	Continuar con el apoyo para la generación de Productos de la Investigación.	Productos de la investigación	Dirección de Investigación Subdirecciones de Área y Jefaturas de Departamento	Permanente
4.4	Apoyar a la investigación en la Gestión de Recursos Financieros Externos.		Dirección de Investigación y Subdirecciones de Área	Permanente

4.5	Mejoramiento de los procesos y la implementación de nuevos registros de control de recursos.	Mecanismos de asignación de recursos eficientes	Dirección de Investigación Subdirecciones de Área y Jefaturas de Departamento	Permanente
4.6	Continuar con la distribución equitativa y justa en la reestructuración de áreas y espacios dedicados a la investigación.	Reestructuración de espacios de investigación	Dirección de Investigación Subdirecciones de Área	Permanente
4.7	Realización de la 33 reunión Anual del INPer, el 2º Encuentro de Investigadores.	Grupos de trabajo institucional	Dirección de Investigación Subdirecciones de Área y Jefaturas de Departamento	Abril

Estrategia 5

Educación en ciencias de la salud

No.	Acción	Meta 2018	Responsable	Fecha de cumplimiento
5.1	Implementación del ECOE (Examen clínico objetivo estructurado), como parte de la evaluación formativa de los residentes de Ginecología y Obstetricia para la acreditación al año académico	Instrumentos de evaluación	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud Subdirección Académica	Diciembre

Estrategia 6

Gerencia hospitalaria

Prog.	Acción	Meta 2017	Responsable	Fecha de cumplimiento
6.1	Seguimiento a las acciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Programa de Trabajo 2018 del Comité de Ética	Subdirección de Desarrollo Organizacional	Diciembre

			Departamento de Operación de Programas Gubernamentales	
6.2	Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2018	Acciones del PETIC	Dirección de Planeación Departamento de Tecnologías de la Información	Junio Diciembre
6.3	Gestionar el número del Registro Único de Servidores Públicos del personal de Mando ante la Secretaría de la Función Pública	100% del personal de mando cuenta con su número de RUSP	Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Relaciones Laborales	Diciembre
6.4	Seguimiento al Programa de Cultura Institucional	Difusión de materiales para sensibilización del personal	Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Relaciones Laborales	Junio Diciembre
6.5	Difundir acciones en materia de Protección Civil y Hospital Seguro	Acciones de protección civil	Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Diciembre

Metas del Anexo 13 del PEF, “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”

	Programa presupuestario	Tipo de acción	Indicador		Meta 2018
1	E023	131 Otorgar atención ambulatoria.	Porcentaje de usuarias con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos.	Indicador Var 1 Var 2	80.0 1842 2302
2	E023	134 Otorgar atención hospitalaria.	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación.	Indicador Var 1 Var 2	77.3 7,569 9,789
3	E023	136 Abastecer oportunamente medicamentos.	Porcentaje de recetas surtidas completas a mujeres hospitalizadas	Indicador Var 1 Var 2	95.2 13,383 14,058
4	E023	137 Mejorar la calidad de la atención a la salud.	Porcentaje de cirugías de alta especialidad realizadas a mujeres.	Indicador Var 1 Var 2	50.9 3,217 6,321
5	E023	149 Reforzar las acciones contra la obesidad.	Porcentaje de pacientes mujeres con obesidad que generan un egreso hospitalario.	Indicador Var 1 Var 2	27.9 1,602 5,726

1	E023	168 Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.	Porcentaje de mujeres aceptadas como pacientes en el INPer, durante el periodo.	Indicador Var 1 Var 2	53.3 3,987 7,480
2	P012	137 Mejorar la calidad de la atención a la salud.	Porcentaje de mujeres con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos.	Indicador Var 1 Var 2	80.1 992 1,238
3	P016	140 Prevenir y/o atender el VIH/SIDA en la población.	Porcentaje de mujeres seropositivas con embarazo resuelto.	Indicador Var 1 Var 2	1.1 40 3,618
4	P020	142 Establecer un programa para mujeres y la igualdad de género.	Porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas otorgadas (primera vez, subsecuente, urgencias, preconsulta).	Indicador Var 1 Var 2	92.2 121,797 132,075
5	E022	128 Fomentar la investigación en salud.	Porcentaje de investigadoras del INPer, clasificadas de alto nivel.	Indicador Var 1 Var 2	55.3 25 45
6	E022	129 Desarrollar la investigación clínica.	Porcentaje de productos de la investigación con enfoque de género vigentes en colaboración.	Indicador Var 1 Var 2	26.6 28 105
7	E022	130 Desarrollar la investigación en ingeniería biomédica.	Porcentaje de proyectos con enfoque de género vigentes en colaboración	Indicador Var 1 Var 2	42.8 24 56

8	E010	163 Apoyar el desarrollo profesional del capital humano.	Porcentaje de mujeres profesionales que concluyeron cursos de educación continua.	Indicador	69
				Var 1	3,036
				Var 2	4,400
9	E010	302 Capacitación del personal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género en la salud.	Porcentaje de servidoras y servidores públicos capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos y perspectiva de género.	Indicador	18.5
				Var 1	1,005
				Var 2	5,430
10	M001	137 Mejorar la calidad de la atención a la salud.	Porcentaje de programas institucionales realizados con enfoque de género	Indicador	67
				Var 1	4
				Var 2	6
11	O001	137 Mejorar la calidad de la atención a la salud.	Porcentaje de sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional realizadas.	Indicador	100
				Var 1	4
				Var 2	4

INVESTIGACIÓN					
AÑO	2014	2015	2016	2017	2018
1) Núm. de artículos	59	76	83	89	90
Grupo I:	18	24	19	20	21
Grupo II:	7	5	7	3	3
Total:	25	29	26	23	24
Grupo III:	16	29	31	35	36
Grupo IV:	16	17	25	27	27
Grupo V:	0	1	1	2	2
Grupo VI:	2	0	0	2	1
Grupo VII:	0	0	0	0	0
Total:	34	47	57	66	66
2) Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el Sistema Institucional de Investigadores (SII)¹					
ICM A:	29	23	20	17	14
ICM B:	18	22	23	26	28
ICM C:	17	17	19	22	25
ICM D:	8	8	9	10	12
ICM E:	0	0	1	1	2
ICM F:	0	2	2	2	2
Emérito:			0	0	0
Total:	72	72	74	78¹	83
3) Artículos (I-II) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII¹	0.4	0.44	0.35	0.29	0.28
4) Artículos de los grupos (III-IV-V- VI-VII) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII¹	0.54	0.72	0.77	0.84	0.79
5) Artículos de los grupos III, IV, V, VI y VII / Número de artículos de los grupos I-VII	0.58	0.62	0.69	0.74	0.73
6) Sistema Nacional de Investigadores					
Candidato:	9	5	5	6	6
SNI I:	15	25	28	31	32

SNI II:	2	2	3	3	5
SNI III:	0	2	2	2	2
Total:	26	34	38	42²	45
7) Número total de investigadores vigentes en el SNI con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII ¹ / Número total de investigadores con nombramiento vigente en ciencias médicas en el SII ¹	0.36	0.46	0.47	0.49	0.49
8) Número de publicaciones totales producidas / Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII ¹ e investigadores vigentes en el SNI	1.1	1.14	1.85	1.24	2.3
9) <i>Producción</i>	10	26	28	13	13
Libros editados:	3	1	2	2	2
Capítulos en libros:	7	25	26	11	11
10) <i>Núm. de tesis concluidas</i>	74	14	71	93	93
Especialidad:	71	6	65	88	88
Maestría:	3	6	4	4	4
Doctorado:	0	2	2	1	1
11) <i>Núm. de proyectos con financiamiento externo:</i>	4	20	11	17	19
Núm. agencias no lucrativas:	2	4	3	15 ³	15
Monto total:	7.35	7.72	4.99	8.19	9.0
Núm. industria farmacéutica:	2	2	0	2 ⁴	2
Monto total:	0.92	0.36	0	0.4	0.44
12) <i>Premios, reconocimientos y distinciones recibidos:</i>	3	-	13	6	5
13) <i>Señale las 10 líneas de Investigación más relevantes de la Institución</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ENFERMEDAD HIPERTENSIVA ASOCIADA AL EMBARAZO. 2. MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA, FETAL Y NEONATAL. 3. NUTRICION, OBESIDAD, DIABETES Y TRASTORNOS METABOLICOS. 4. ENFERMEADES INFECCIOSAS DE IMPACTO PERINATAL. 5. ORIGEN PERINATAL DE LAS ENFERMEADES DEL NIÑO Y DEL ADULTO. 6. FACTORES AMBIENTALES, SOCIOCULTURALES Y DE SALUD MENTAL QUE A FECTAN LA SALUD REPRODUCTIVA E INFANTIL. 7. ENDOCRINOLOGIA Y BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION. 8. SALUD GINECOLOGICA Y EMBARAZO ADOLESCENTE. 9. BIOLOGIA DEL DESARROLLO Y MEDICINA REGENERATIVA. 10. CANCER Y TRASTORNOS GINECOLOGICOS. 				

ENSEÑANZA						
AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1) <i>Total de residentes:</i>	181	192	214	197	189	189
Número de residentes extranjeros:	14	18	22	24	19	19
Médicos residentes por cama:	0.65	0.69	0.77	0.71	0.67	0.67
2) <i>Residencias de especialidad:</i>	6	6	6	6	6	6
3) <i>Cursos de alta especialidad:</i>	7	8	7	7	5	5
4) <i>Cursos de pregrado:</i>	4	1	1	3	3	3
5) Núm. estudiantes en Servicio Social	96	109	51	102	124	125
6. <i>Núm. de alumnos de posgrado:</i>	205	224	250	249	222	222
7) <i>Cursos de Posgrado:</i>	3	3	3	4	3	3
8) <i>Núm. autopsias:</i>	68	56	64	96	102	105
% núm. de autopsias / núm. de fallecimientos	65.3	18.5	21.7	27.6	29.9	32
9) <i>Participación extramuros</i>						
a) Rotación de otras instituciones (Núm. Residentes):	485	533	498	671	689	690
b) Rotación a otras Instituciones (Núm. Residentes):	96	119	159	169	155	155
10) <i>% Eficiencia terminal (Núm. de residentes egresados / Núm. de residentes aceptados):</i>	94.7	91.5	86.17	97.0	93.8%	98.8%
11) <i>Enseñanza en enfermería</i>						
Cursos de pregrado:	2	1	1	1	8	8
Cursos de Posgrado:	1	1	1	1	5	5
12) <i>Cursos de actualización (educación continua)</i>	79	159	232	229	199	200
Asistentes a cursos de actualización (educación continua)	16,251	6,664	9,064	9,391	7,939	8100
13) <i>Cursos de capacitación:</i>	60	76	95	99	70	70
14) <i>Sesiones interinstitucionales:</i>	30	5	1	0	0	0

<i>Asistentes a sesiones interinstitucionales</i>	2,650	722	350	0	0	0
15) <i>Sesiones por teleconferencia:</i>	6	0	0	2	8	10
16) <i>Congresos organizados:</i>	1	1	1	1	1	1

ASISTENCIA						
AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
I. CONSULTA EXTERNA						
1. Índice de utilización de consultorio						
2. Porcentaje de consultas de primera vez / preconsulta	2.8	1.7	3.2	3.3	3.2	4.8
3. Proporción de consultas subsecuentes / primera vez	2.9	2.3	4.2	3.6	4.2	4.2
4. Porcentaje de consultas programadas otorgadas (primera vez, subsecuente, preconsulta)					102.2	95.9
II. URGENCIAS						
7. Porcentaje de ingresos a hospitalización por urgencias					18.0	20
8. Porcentaje de ocupación en urgencias (horas paciente)						
III. HOSPITALIZACIÓN						
9. Promedio de días estancia	5.1	5.1	5.0	5.6	5.8	5.7
10. Porcentaje de ocupación hospitalaria	81.8	75.2	79.9	83.2	78.6	81.8
11. Índice de rotación de camas (censables)	50.5	48.6	46.4	52.6	48.8	48
12. Intervalo de sustitución	1.1	1.0	1.4	1.1	1.9	1.3
13. Porcentaje de cumplimiento de NOM SSA 004 en revisión de expedientes clínicos	80.4	83.9	83.1	85.2	87.0	89.8
14. Porcentaje de pacientes referidos para atención médica (apertura de expediente)			11.9	12.2	15.6	14.9
15. Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	98.7	98.8	80.0	98.9	98.9	98.4
19. Tasa bruta de mortalidad hospitalaria (x 1000)	6.0	5.0	5.0	5.4	5.0	5.0
20. Tasa ajustada de mortalidad hospitalaria (48 horas) x 1000	4.0	4.0	4.0	3.0	3.9	3.0

21. Porcentaje de Satisfacción con la calidad de atención hospitalaria superior a 80 puntos			85.0	93.7	95.1	85
22. Porcentaje de auditorías clínicas realizadas				100.0	100.0	100
IV. CIRUGÍA						
23. Proporción de cirugías programadas realizadas					100%	100
24. Índice de utilización de salas de cirugía (sumatoria de tiempos quirúrgicos)						
25. Porcentaje de cirugías ambulatorias	4.9	5.9	5.6	5.3	18.02	20
26. Porcentaje de diferimiento quirúrgico por cirugía electiva (cirugías realizadas después de 7 días de solicitadas)					1.8	0
27. Porcentaje de diferimiento quirúrgico por saturación de cirugía electiva (cirugías realizadas después de 7 días de establecida la necesidad)						
28. Porcentaje de uso de la hoja de cirugía segura			79.8	96.3	92.0	95
29. Índice de cirugía de alta especialidad					15.4	16
30. Tasa de complicaciones quirúrgicas						
31. Tasa de complicaciones anestésicas perioperatorias						
33. Tasa de mortalidad quirúrgica ajustada (72 HORAS +)= Muertes después de 72 hr. de una Qx / Total de Qx mayores					3.9	3
TERAPIA INTENSIVA						
34. Porcentaje de ocupación en Terapia Intensiva	95.2	100.0	100.0	88.9	87.8	90
35. Porcentaje de autopsias realizadas en defunciones de terapia intensiva	20.1	18.5	21.7	27.6	10.0	30
36. Porcentaje de pacientes que desarrollan úlceras de decúbito durante su estancia en Terapia Intensiva					2.4	5

37. Porcentaje de extubación no planificada					19.1	10
CONTROL DE INFECCIONES						
38. Tasa de infección nosocomial (entre días de estancia de pacientes con infección nosocomial)					4.8	4.9
39. Tasa de infección nosocomial en Terapia Intensiva (UCIA + UCIN) x 1000	12.9	11.3	10.3	6.7	11.0	20
40. Tasa de bacteremia asociada a catéter venoso central x 1000				1.7	3.14	5
41. Tasa de bacteriuria asociada a cateterismo vesical x 1000				2.4	1.2	5
42. Tasa de neumonía asociada a ventilación mecánica x 1000					0.33	3
43. Tasa de bacteremia asociada a Staphylococcus aureus meticilina resistente x 1000				2.1	0	3
44. Tasa de infección nosocomial por bacilos gramnegativos multidrogoresistentes						
45. Proporción de infección nosocomial por Chlostridium difficile x 1000			0	0	0	0
ATENCIÓN AMBULATORIA						
46. Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto del total realizado				82.1	57.5	68.2
47. Porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad				2.4	20.4	19.2
48. Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad				64.7	68.8	74.5
49. Porcentaje de percepción de satisfacción de la calidad en atención ambulatoria superior a 80 puntos				91.6	88.8	89.4
50. Porcentaje de estudios de imagen interpretados de acuerdo con estándar de tiempo						

INMUNIZACIÓN POR VACUNACIÓN						
51. Porcentaje de vacunación contra influenza en pacientes atendidos en el periodo invernal			72.0	64.6**	68.4	70
52. Porcentaje de personal de salud inmunizado para Hepatitis B con esquema completo					0	0
53. Porcentaje de personal de salud inmunizado contra influenza en temporada invernal			59.4	54.7**	69.3	70
54. Porcentaje de personal médico residente inmunizado contra influenza en temporada invernal					72.4	80
INDICADORES ESPECIALES						
DE OBSTETRICIA Y NEONATOLOGIA						
64. Proporción de consultas subsecuentes-primera vez de obstetricia X 100 (en el catálogo dice que se refiere sólo a Obstetricia)	500	530	832.8	743.3	1194.4	1194
65. Promedio de días estancia neonatal (UCIN + UCIREN + TIMN)	13.4	12.7	12.3	11.4	12.02	12.3
66. Promedio de días paciente neonatal (UCIN + UCIREN + TIMN)	0.84	0.90	0.91	0.89	0.92	0.9
67. Porcentaje de ocupación hospitalaria (UCIN + UCIREN + TIMN) neonatal	93.8	91.4	95.6	96.9	100	95
68. Índice de rotación de camas neonatal	25.5	26.0	26.4	28.9	28.0	28
69. Tasa de mortalidad materna	0.55	0.63	0	0.19	0	0
70. Tasa de mortalidad perinatal	32.6	23.5	31.0	31.1	28.5	30
71. Tasa de mortalidad neonatal	22.4	20.4	23.8	21.3	17.6	20
72. Porcentaje de cesáreas	67.6	62.4	55.3	53.5	55.4	55
73. Porcentaje de eventos obstétricos graves						
DE ENFERMERÍA						
74. Número de enfermeras tituladas / Número de enfermeras técnicas	1.35	1.36	1.44	1.33	2.3	2.7
DE TRABAJO SOCIAL						

75. Índice de estudios socioeconómicos por trabajadora social	406	360	313	369	285	293
76. Índice de camas censables / Total de personal de trabajo social	28	28	28	18	18	17
77. Índice de casos nuevos por trabajo social	500	446	389	445	336	343
DE FARMACIA						
78. Porcentaje de abasto de medicamentos	94	87.8	75	99	96.2	96.2
79. Porcentaje de medicamentos genéricos	89	89	98	90	92.5	92.5
80. Porcentaje de medicamentos de patente	11	11	2.3	10	7.5	7.5
81. Porcentaje de medicamentos adquiridos por licitación	77	97	88	90	97.9	97.9
82. Porcentaje de medicamentos adquiridos por adjudicación directa	23	3	12	10	0.2	0.2